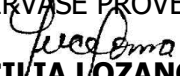


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 28 de agosto de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho del señor Juez, informándole que la audiencia de pruebas programada en este asunto, no se realizó por motivos de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid - 19. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiocho (28) de Agosto de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 445

RADICADO:	27001333300420170016900
DEMANDANTE:	MARIA AURELIA TORRES BENITEZ
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, el día veinticinco (25) de febrero de 2021, a las dos (2:00 p.m) de la tarde, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE el día veinticinco (25) de febrero de 2021, a las dos (2:00 p.m) de la tarde, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA., la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 36, el presente auto.

Hoy 31 de 08 de 20, a las 7:30 a.m.

Secretaria